

(ANEXO 6)

D. ,
en calidad de
del equipo deportivo , en aplicación
del artículo I-F.4 del Reglamento Técnico de la RFEC*,

AUTORIZA LA CESIÓN DE LOS SIGUIENTES CORREDORES:

Nº	NOMBRE DEL CORREDOR	LICENCIA	CATEGORÍA
1			
2			

PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA:

Nombre:

Clase: Categoría: Fecha:

FORMANDO PARTE DEL EQUIPO DEPORTIVO:

Nombre:

Lugar y fecha:

Firma del responsable del equipo
y sello del club cedente

Sello del club de destino

Federación de Ciclismo

VºBº
El Presidente

VºBº
El Secretario General RFEC

(*) En caso de corredor cedido según el artículo I-F.4.2, este documento deberá ser autorizado por la RFEC.